

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PROVENLIS S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020

En la Ciudad de Guayaquil a los Doce días del mes de marzo del dos mil veinte, en las instalaciones ubicadas en el cantón Guayaquil Cda. La Garzota Calle Av. Guillermo Pareja S/N Mz. 56 siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la **EMPRESA PROVENLIS S.A.** el Señor **GUERRERO RAMON CRISTHIAN** por sus propios derechos propietario de ochenta acciones, y la Srta. **RODRIGUEZ ALVARADO ENEIDA LIZZETH** por sus propios derechos propietaria de setecientos veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta la Señora **RODRIGUEZ ALVARADO ENEIDA LIZZETH** en su calidad de Gerente General de la Compañía, y la Señora **BELTRÁN ANCHUNDIA JESICA LORENA** en calidad de secretaria, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.** - Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08. SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

1) 

**PRESIDENTE DE LA JUNTA
RODRIGUEZ ALVARADO ENEIDA LIZZETH**

1) 

**SECRETARIA
BELTRÁN ANCHUNDIA JESICA**

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de **PROVENLIS S.A.** a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 12 de Marzo del 2020.



**SECRETARIA
BELTRÁN ANCHUNDIA JESICA**